



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: Horas extras abril 2026

VISTO

Lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo para el sector nodocente;

La RR-2025-2190-E-UNC-REC que delega en los y las Prosecretarios/as que dependen del Rectorado, la autorización y disposición del pago de horas extras;

Y CONSIDERANDO

Que se llevaron a cabo tareas extras de control y rendición en el Área Económico Financiera.

Que se llevaron a cabo actividades extracurriculares del PECLA, según consta en NO-2026-00036132-UNC-PRI#REC.

Por ello,

LA PROSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Abonar al personal de la Prosecretaría las horas extras correspondientes al mes de abril de 2026, según cantidad y monto bruto que se indica, conforme a planilla adjunta que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°: Disponer que el gasto sea abonado con remanente de Fuente 12, recursos propios.

Artículo 3°: Publicar y comunicar al Área Económico Financiera. Cumplido, archivar.

